

Elaborado: Ing. Rosa Paladines  
Francisco de Orellana, 18 de enero del 2019  
Oficio N° 05-2019-GADMFO-PYD-GF.

Sra. Lucia Rodríguez  
**COORDINADORA ENCARGADA DE LA ASAMBLEA CANTONAL**  
Presente,

De mi consideración

### INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

Ante todo, la Rendición de Cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública. Quienes manejan y toman decisiones dan a conocer los resultados de su accionar y se abren así espacios para que la ciudadanía opine, aporte, contribuya e intervenga con los elementos necesarios para un buen manejo de los asuntos públicos.

### INFORME:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento a las disposiciones dadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de resolución PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, sobre el Reglamento de Rendición de Cuentas y las Guías y Formularios Especializados de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomo de Descentralizados emitidas para el efecto.

En atención a oficio emitido por la Asamblea Cantonal, de fecha 16 de enero del 2019, hago la entrega de la siguiente información, la misma que servirá para la formulación de temas o preguntas que la ciudadanía desee que el municipio rinda cuantas, la cual detallo a continuación:

- Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019
- Formulario de Rendición de cuentas
- Guía especializada de rendición de cuentas
- Reglamento de Rendición de Cuentas (resolución)
- Presentación del proceso de rendición de cuentas 2018

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Lcdo. Galo Farrango  
**RESPONSABLE DE LA COORDINACION DEL  
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2018**  
Elaborado: Ing. Rosa Paladines

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

Recibido  
18 de 01 - 2019  
Lucia Rodriguez

Francisco de Orellana, 18 de enero del 2019  
Oficio N° 05-2019-GADMFO-PYD-GF.

Señor  
Carlos Satian  
**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**  
Presente,

De mi consideración

### INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

Ante todo, la Rendición de Cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública. Quienes manejan y toman decisiones dan a conocer los resultados de su accionar y se abren así espacios para que la ciudadanía opine, aporte, contribuya e intervenga con los elementos necesarios para un buen manejo de los asuntos públicos.

### INFORME:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento a las disposiciones dadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de resolución PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, sobre el Reglamento de Rendición de Cuentas y las Guías y Formularios Especializados de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomo de Descentralizados emitidas para el efecto.

En atención a oficio emitido por la Asamblea Cantonal, de fecha 16 de enero del 2019, hago la entrega de la siguiente información, la misma que servirá para la formulación de temas o preguntas que la ciudadanía desee que el municipio rinda cuantas, la cual detallo a continuación:

- Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019
- Formulario de Rendición de cuentas
- Guía especializada de rendición de cuentas
- Reglamento de Rendición de Cuentas (resolución)
- Presentación del proceso de rendición de cuentas 2018

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

Lcdo. Galo Farinango  
**RESPONSABLE DE LA COORDINACION DEL  
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2018**

*Recibido 18-1-2019*  
*[Firma]*